# I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

## **DECRETO Nº. 800 (C)**

#### LOTA, Miércoles 2 de Marzo de 2016

## VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883,** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\circ}$  19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:/

## 1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ALEJANDRO DEL CARMEN HORMAZAB	2	02/03/2016	03/03/2016	04/03/2016
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	10	16/03/2016	30/03/2016	31/03/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

EIGARDO L MORACES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-Pág. Web.

JUAN ANTONIO VELOA SALAZAR

POR ORDEN SR. ALCALDE